



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con cinco minutos del treinta de enero de dos mil veinticuatro, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, las siguientes personas: el Consejero Electoral Uuc-kib Espadas Ancona, Presidente de la Comisión; el Maestro Arturo Castillo Loza, Consejero Electoral, integrante; la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña, integrante; la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan, integrante; la Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral, integrante; Asimismo, concurrió a la sesión Yessica Alarcón Góngora, Encargada de despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en carácter de Secretaria Técnica de la Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Siendo las nueve horas con cinco minutos del treinta de enero de dos mil veinticuatro, iniciamos la Tercera Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto. -----

Por favor, Secretaria Técnica, verifique si existe el quórum requerido. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buenos días. Sí, Consejero Presidente, con su venia. -----

Para efectos del acta, y por certeza, me voy a permitir tomar asistencia. -----
Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Presente. Buenos días. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buenos días, Consejero. -----
Consejera Norma De La Cruz. Regreso. -----

Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Presente. Buenos días. --

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buenos días, Consejera. -----
Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Buenos días, Consejera. -----
Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Norma De La Cruz. -

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera. -----

Le informo, Presidente, que están presentes la totalidad de las Consejerías Electorales integrantes de esta Comisión, por lo que existe quórum para realizar esta sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: En tal virtud, se declara legalmente instalada la sesión. -----

Señora Secretaria, por favor, presente el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. -----

El orden del día previsto para esta sesión y la documentación han sido circulados con anterioridad. -----



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----
Consejeras, está a su consideración el orden del día. -----

No habiendo quien haga uso de la voz, le solicito, señora Secretaria, consulte si es de aprobarse el orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. -----

Se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales sí, ¿se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación en virtud de haber sido distribuida con anterioridad? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Norma De La Cruz. -

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey.-----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Es aprobado, por unanimidad.--

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL -----

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS -----

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PRIVADO -----

30 DE ENERO DE 2024 -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del Acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria, de carácter privado, celebrada el ocho de enero del año en curso. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, relativos a las solicitudes de registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos nacionales, para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

2.1. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Acción Nacional para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

2.2. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional para contender en las elecciones de senadurías y



diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

2.3. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

2.4. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral Página dos de dos presentada por el Partido del Trabajo para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

2.5. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

2.6. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano para postular candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. ---

2.7. Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el partido político nacional denominado morena para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro. -----

3. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la agrupación política nacional denominada Humanismo Mexicano, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG283/2023, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.-----

4. Discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la agrupación política nacional denominada Unión Nacional Sinarquista, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización. -----

5. Síntesis de los Acuerdos tomados en la sesión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria.



Dé cuenta del primer punto del orden del día, por favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Sí, Consejero Presidente.-----
El primer asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la primera sesión extraordinaria, de carácter privado, celebrada el ocho de enero del año en curso. -----
Le informo, Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Norma De La Cruz, mismas que fueron atendidas conforme la respuesta cargada en el repositorio de este Instituto de la nube OneDrive. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----
Ciudadanas Consejeras, está a su consideración el acta. -----
No habiendo intervenciones, le solicito señora Secretaria, se sirva tomar la votación correspondiente. -----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. -----
Consulta a las Consejeras y Consejeros sí, ¿se aprueba el proyecto de acta mencionado? Consejero Arturo Castillo. -----
El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Norma De La Cruz. -
La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.-----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Carla Humphrey.-----
La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejera Dania Ravel. -----
La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Es aprobada, señor Presidente, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros. -----
El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias. -----
Por favor, sírvase continuar con el siguiente asunto del orden del día. -----
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Sí, Consejero Presidente.-----
El segundo asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación de diversos anteproyectos de Acuerdo del Consejo General de este Instituto, relativos a las solicitudes de registro de las plataformas electorales presentadas por los partidos políticos nacionales, para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, el cual se compone de siete apartados. -----
Le informo, señor Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Norma De La Cruz a los apartados dos punto uno, dos punto dos y dos punto cuatro; de la Consejera Dania Ravel a los puntos dos punto uno, dos punto dos, dos punto tres, dos punto cuatro, dos punto cinco y dos punto seis. Mismas que fueron atendidas



conforme a las respuestas que fueron cargadas en el documento subido a la nube OneDrive del Instituto.-----

Y si me permite, Presidente, haré una presentación global de los siete anteproyectos mencionados.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.
La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Entre el dos y el quince de enero del presente año, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, y morena, presentaron solicitudes de registro de sus Plataformas Electorales para contender en las elecciones de Senadurías y Diputaciones Federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, y en el caso de Movimiento Ciudadano, también para la elección presidencial, ello en atención a lo establecido en el artículo 236, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.-----

En los siete anteproyectos de Acuerdo que se someten a su consideración, se propone: Primero, tener por cumplido el procedimiento estatutario para aprobar las Plataformas Electorales, toda vez que éstas fueron aprobadas por los órganos facultados de cada uno de los partidos políticos nacionales.-----

En cuanto al análisis de fondo, se concluye que las mismas se encuentran en armonía y congruencia con los postulados de carácter político, económico, social y en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Genero, enarbolados por cada uno de los partidos políticos en su Declaración de Principios, así como con las medidas para alcanzarlos descritas en sus respectivos Programas de Acción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, párrafo 1, incisos i) y j), de la Ley General de Partidos Políticos.-----

Además, son congruentes con lo dispuesto en la Base I, del artículo 41 de la Constitución, así como en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, y demás disposiciones aplicables, relativas a la participación de los partidos políticos nacionales en las elecciones, así como la conducción de sus actividades dentro de los cauces legales y bajo los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás partidos políticos y los derechos de la ciudadanía; estableciendo parámetros para evitar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Genero y fomentando su participación política.-----

Por las razones expuestas, en seis anteproyectos de Acuerdo se propone tener como precedente el registro de las Plataformas Electorales presentadas por los partidos políticos nacionales para contender en las elecciones a senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, y tener como precedente el Anteproyecto referente al registro de la Plataforma Electoral presentada por Movimiento Ciudadano para contender en la elección Presidencial, de Senadurías y Diputaciones Federales en el citado Proceso Electoral Federal; de conformidad con lo establecido en el artículo 236, de la Ley General



de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con el artículo 274, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral. -----

Finalmente, se exime a los partidos políticos nacionales de acompañar la constancia relativa al registro de su Plataforma Electoral al momento de solicitar el registro de sus fórmulas de candidaturas a Senadurías y Diputaciones Federales ante los órganos electorales competentes del Instituto Nacional Electoral. -----

Lo anterior, toda vez que, conforme a lo establecido por el artículo 236, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 274, del Reglamento de Elecciones, y lo ordenado en el punto primero del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica INE/CG625/2023, previamente al registro de candidaturas, los partidos políticos nacionales deberán presentar para su registro la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidaturas durante las campañas políticas, dentro de los primeros quince días de enero. -----

Ello, para facilitar a los partidos políticos nacionales el registro de sus candidaturas a Senadurías y Diputaciones Federales ante los Consejos de este Instituto. -----

Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Ciudadanas Consejeras, consulto sí, ¿alguien desea separar para su discusión en lo particular, alguno de los apartados del presente asunto? -----

Consejera Humphrey, ¿es para tal efecto? -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: No, solamente para una ronda en lo general, en todo caso. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Ah, correcto. -----

Bien, si nadie reserva ningún punto para su discusión en lo particular, procedemos con una ronda en lo general. -----

Tiene la palabra la Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Presidente. -----

Agradezco la presentación de estos anteproyectos en los que damos cuenta del registro, la solicitud de registro de las plataformas electorales para este Proceso Electoral, de todos los partidos políticos, de los siete partidos políticos. -----

Y solamente quería llamar la atención sobre un punto respecto del Partido del Trabajo, el dos punto cuatro, si bien —y la observación que voy a hacer es genérica para estos tres casos— si bien sé que no existe la obligación de que las plataformas incluyan los temas de paridad, otros partidos sí las incluyen, me parece, pues, obviamente, una observación que se tiene que hacer, que en estos tres casos el Partido del Trabajo no habla de violencia política en razón de género y sólo enuncia la obligación de paridad constitucional, de paridad en todo. -----

En el caso del Partido Verde Ecologista de México, no se refiere absolutamente nada a la violencia política en razón de género, ni en cumplimiento del principio de paridad. -----



Y tampoco en el caso del Partido morena, dos punto siete, no incluye ninguna acción específica para el combate a la violencia política en razón de género ni la paridad, solamente la enuncian. -----

Sé que no es una obligación legal incluir estos temas; me pareció necesario recalcar que me parece evidente, y me llama mucho la atención, que tres partidos, cuatro más bien, sí establezcan claramente los temas de paridad y de combate a la violencia política en razón de género, y tres, en su caso, a lo mejor apenas y lo enuncian. -----

Y, bueno, solamente quería dejar esta evidencia en la discusión de estos anteproyectos. Gracias, Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera. Sigue a su consideración los Acuerdos presentados. -----

Bien, no habiendo más intervenciones, le solicito, Secretaria Técnica, se sirva tomar la votación y, bueno, no habiendo subapartados reservados, la votación en conjunto de estos resolutivos. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Sí, Consejero Presidente, así se hará. -----

Consulta a las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión sí, ¿se aprueban los siete anteproyectos de Acuerdo sometidos a su consideración? -----
Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias. -----
Consejera Norma De La Cruz. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias. -----
Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera. -----
Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera. -----
Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejero. -----
Son aprobadas por unanimidad de las Consejeras y los Consejeros. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias señora Secretaria. -----

Por favor, sírvase desahogar el siguiente asunto del orden de día. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. -----

El tercer asunto del orden del día, se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General de este Instituto sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa



de Acción y los Estatutos de la agrupación política nacional denominada Humanismo Mexicano, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave alfanumérica INE/CG283/2023, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.-----

Le informo, señor Presidente, que se realizó una actualización de este punto, misma que fue circulada el pasado veintiocho de enero, derivado de observaciones que recibimos de la oficina de la Consejera Carla Humphrey.-----

Además, se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron también atendidas conforme al documento cargado, bueno, los dos documentos cargados en el repositorio ubicado en la nube OneDrive de este Instituto. --

Si me permite, Presidente, presentaré este punto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Muchas gracias.-----

El veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, la agrupación política nacional denominada Humanismo Mexicano celebró la sesión extraordinaria del Consejo Nacional, a fin de aprobar diversas modificaciones a sus documentos básicos.-----

Al respecto, dichas modificaciones fueron comunicadas el treinta y uno de agosto pasado a este Instituto, para su análisis correspondiente.-----

En tal virtud, en el Anteproyecto que se somete a su consideración se propone tener por cumplido el procedimiento estatutario de la agrupación política para modificar sus documentos básicos.-----

En cuanto al análisis de fondo de dichas modificaciones, se propone el cumplimiento de lo mandatado por el Consejo General, toda vez que la agrupación política:-----

Primero, utiliza el lenguaje incluyente en su normatividad estatutaria, señalando que en el considerando treinta y uno debe ajustar algunos términos.-----

Segundo, cumple totalmente con los Lineamientos en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, esto en sus documentos básicos, y conforme al dictamen emitido el treinta de octubre de dos mil veintitrés por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto.-----

Dentro de las modificaciones, destaca que la Secretaría de Mujeres brindará asesoría, orientación y acompañamiento a las víctimas de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en conjunto con la Secretaría de Afiliación, Formación y Capacitación, elaborarán un proyecto especial de carácter obligatorio para las personas afiliadas a fin de prevenir este tipo de conductas.-----

No obstante, es improcedente el cambio realizado en relación con que la APN garantizará la no discriminación por razón de género en la programación y distribución de los tiempos del Estado.-----

Lo anterior, ya que, de conformidad con la normativa constitucional y legal, el INE es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponde al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y al ejercicio de este derecho que les corresponde



a los partidos políticos, de manera que, por excepción, se excluye esa prerrogativa para las agrupaciones políticas nacionales.-----

Por lo antes expuesto, se propone declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de Humanismo Mexicano, en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada como INE/CG283/2023, así como aquellas en ejercicio de su libertad de autoorganización, con excepción de la porción normativa señalada con anterioridad.-----

Es cuanto, señor Presidente.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. Ciudadanas Consejeras, está a su consideración el Anteproyecto presentado.-----

No habiendo intervenciones le solicito, señora Secretaria, someta dicho Anteproyecto a votación.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente.-----

Consulta a las Consejeras y Consejeros integrantes de esta Comisión sí, ¿se aprueba el Anteproyecto de Resolución mencionado?-----

Consejero Arturo Castillo.-----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor, Secretaria.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejero.-----

Consejera Norma De La Cruz.-----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera.-----

Consejera Carla Humphrey.-----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera.-----

Consejera Dania Ravel.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera.-----

Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de las Consejeras y Consejeros de esta Comisión.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. Sírvase, por favor, desahogar el siguiente asunto del orden del día.-----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente.-----

El cuarto asunto del orden del día se refiere a la discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General de este Instituto, sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la agrupación política nacional denominada Unión Nacional Sinarquista, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización.-----



Le informo, señor Presidente, que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que fueron atendidas conforme a la respuesta que se dio en el archivo cargado en la nube OneDrive de este Instituto. Y si me permite, puedo presentar el punto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias. -----

El veinte de mayo de dos mil veintitrés, la agrupación política nacional denominada Unión Nacional Sinarquista celebró la quincuagésima segunda sesión de la Asamblea Nacional Ordinaria, a fin de aprobar diversas modificaciones a sus documentos básicos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

En el Anteproyecto que se somete a su consideración, se propone tener por cumplido el procedimiento estatutario. -----

En cuanto al análisis de fondo de dichas modificaciones, éstas se clasifican en cambios de redacción, uso de lenguaje incluyente y el cumplimiento de los Lineamientos en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como aquellas realizadas en ejercicio de su libertad de autoorganización. -----

Tomando en consideración el dictamen emitido por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, se propone el cumplimiento total de los citados Lineamientos. -----

No obstante, son improcedentes los cambios realizados en relación con la regulación de los “organismos de proyección” respecto de los temas siguientes:-----

Primero, la definición de sus facultades, ya que dichos órganos tienen como objetivo promover fines sindicales y comerciales, entre otros, los cuales es incompatible con la naturaleza jurídica de las agrupaciones políticas nacionales. -----

Segundo, la mención de que la Secretaría de Acción Jurídica formará parte de las personas integrantes de cada organismo de proyección, pues dicha Secretaría no está reconocida en la normatividad estatutaria. -----

Y tercero, se omite renovar la duración de los cargos y el órgano o persona facultada para designar a las presidencias de dichos órganos.-----

Por lo anterior, se requiere a la agrupación política nacional para que, dentro de un plazo no mayor a tres meses, contado a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución en el Diario Oficial de la Federación, realice las modificaciones conducentes a su Programa de Acción y Estatutos, debiendo informar a esta autoridad dentro del plazo contenido en el artículo 25, numeral 1, inciso I), de la Ley General de Partidos Políticos y numeral 4, del Reglamento de Registro. -----

Por lo antes expuesto, se propone declarar la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los documentos básicos de Unión Nacional Sinarquista, con excepción de las porciones normativas señaladas con anterioridad. -----

Es cuanto, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria. Ciudadanas Consejeras, está a su consideración el anteproyecto presentado. -----



No habiendo intervenciones, le solicito Secretaria se sirva tomar la votación correspondiente. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. -----
Consulta a las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión sí, ¿se aprueba el anteproyecto de Resolución mencionado? -----

Consejero Arturo Castillo. -----

El C. Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejero. -----

Consejera Norma De La Cruz. -----

No la escucho, Consejera, disculpe. -----

La C. Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera. -----

Consejera Carla Humphrey. -----

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias. -----

Consejera Dania Ravel. -----

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Gracias, Consejera. -----

Consejero Presidente, Uuc-kib Espadas. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Es aprobado, señor Presidente, por unanimidad de los votos de las Consejeras y Consejeros de esta Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

Sírvase, por favor, desahogar el siguiente asunto del orden del día. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Con gusto, Presidente. -----

El siguiente asunto del orden del día de esta sesión corresponde a la síntesis de los Acuerdos asumidos por la Comisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Dé cuenta de ellos, por favor. -----

La C. Secretaria Técnica, Yessica Alarcón Góngora: Sí, Presidente. -----

Se aprobó el acta de la Primera Sesión Extraordinaria, de carácter privado, celebrada el ocho de enero del año en curso, así como los anteproyectos de Acuerdo identificados en el orden del día de la presente sesión, como los siete subapartados del punto dos y los correspondientes a los puntos tres y cuatro, para ser sometidos a la consideración del Consejo General de este Instituto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, señora Secretaria. -----

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las nueve horas con veintisiete minutos del treinta de enero de dos mil veinticuatro, se levanta la sesión. -----

RECuento DE LA SESIÓN. -----



1. Se aprobó el Acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, de carácter privado, celebrada el ocho de enero del año en curso, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.-----
2. Se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Acción Nacional para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. ----
3. Se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Revolucionario Institucional para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----
4. Se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.. -----
5. Se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido del Trabajo para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas.. ---



6. Se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el Partido Verde Ecologista de México para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

7. Se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el partido político nacional denominado Movimiento Ciudadano para postular candidatura a la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

8. Se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativo a la solicitud de registro de la plataforma electoral presentada por el partido político nacional denominado morena para contender en las elecciones de senadurías y diputaciones federales, sin mediar coalición, durante el Proceso Electoral Federal dos mil veintitrés-dos mil veinticuatro, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

9. Se aprobó el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la agrupación política nacional denominada Humanismo Mexicano, realizadas en cumplimiento al punto segundo de la Resolución identificada con la clave INE/CG283/2023, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. -----

10. Se aprobó el Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral sobre la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos de la agrupación política nacional denominada Unión Nacional Sinarquista, en materia de violencia política contra



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

las mujeres en razón de género, así como en el ejercicio de su libertad de autoorganización, por unanimidad de votos del Consejero Electoral Presidente de la Comisión, Uuc-kib Espadas Ancona, así como del Consejero Electoral y las Consejeras Electorales integrantes de la misma Maestro Arturo Castillo Loza; Norma Irene De La Cruz Magaña; Carla Astrid Humphrey Jordan, y Maestra Dania Paola Ravel Cuevas. ---- Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria, de carácter privado, de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, siendo las nueve horas con veintisiete minutos del día de su inicio. --

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**LA SECRETARIA TÉCNICA
DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

**UUC-KIB ESPADAS ANCONA
CONSEJERO ELECTORAL**

**YESSICA ALARCÓN GÓNGORA
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS**

